



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2026

Expte. N° 27/2026-REC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita a esta Universidad la designación de representantes para integrar el mencionado Consejo, a los efectos de participar de la Comisión que realizará aportes a la modificación de la Ley N° 7070 de Protección del Medio Ambiente de la Provincia.

QUE la Facultad de Ciencias Naturales, la Facultad de Ingeniería y la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera proponen profesionales para integrar la Comisión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

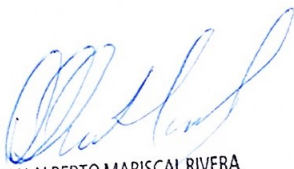
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

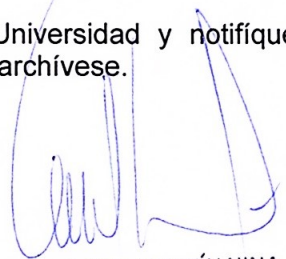
ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales como representantes de la Universidad Nacional de Salta para integrar el CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, a los efectos de participar en la Comisión que realizará aportes a la modificación de la Ley N° 7070 de Protección del Medio Ambiente de la Provincia:

- Msc. Ing. Ana ZELARAYÁN – de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Mg. Abog. Diego MÉNDEZ MACIA – de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Mg. Cra. Patricia A. NAYAR – de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Med Vet. Roberto Daniel NEUMAN - de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Esp. Ing. Carola Sujet CHRISTENSEN – de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0211-2026